

# REPRESIÓN POLÍTICA Y SALUD MENTAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MAPUCHE EN EL CHILE CONTEMPORÁNEO<sup>1</sup>

Rodrigo Andrés Mardones Carrasco<sup>2</sup>

Daniel Alejandro Cheuque Porras<sup>3</sup>

## Resumen

Los ejes de los movimientos sociales mapuches, desde fines del siglo XX, han sido principalmente las exigencias de reconocimiento y respeto de sus derechos como pueblo, tanto a nivel político, territorial, económico y social. Además de una reparación histórica por la responsabilidad del Estado en el daño ocasionado en más de un siglo tras la ocupación del territorio al sur del Biobío. Entendiendo que la criminalización del proceso de resistencia mapuche y la militarización de las zonas en conflicto persigue la intervención y control militar e institucional sobre la vida social y política de población civil, es precisamente en los contextos de ejercicio de esta cotidianeidad donde se generan severas consecuencias materiales y psicosociales para sus víctimas. Los niños, al ser una población vulnerable por encontrarse en un período evolutivo altamente sensible, han evidenciado un serio impacto negativo asociado a las prácticas de represión y violencia política y social de la que han sido víctimas sus comunidades, familias y, en numerosos casos, directamente los niños y niñas. Por ello, se plantea una revisión y una discusión en torno a la salud mental de este grupo y líneas a seguir dada la naturaleza de la disciplina psicológica.

*Palabras Clave:* Niños, niñas y adolescentes, Salud Mental, Mapuche, Estado, Represión Política.

## Abstract

The axes of the Mapuche social movement since the late twentieth century have been mainly the demands of recognition and respect of their rights as people, both at the political, territorial, economic and social development. In addition to a historical reparation by the State's responsibility in the damage in more than a century after the occupation of territory south of

---

<sup>1</sup> Trabajo enviado el 20/08/10 y aceptado el 18/10/10

<sup>2</sup> Departamento de Psicología. Universidad Nacional de Chile. Correo electrónico: [rodrigo.mc@ug.uchile.cl](mailto:rodrigo.mc@ug.uchile.cl)

<sup>3</sup> Departamento de Ciencias Humanas y Educación. Universidad Bernardo O'Higgins (Chile). Correo electrónico: [daniel.cheuque@gmail.com](mailto:daniel.cheuque@gmail.com)

the Bío-Bío. Understanding that the criminalization of Mapuche resistance process and the militarization of the conflict areas pursued by the military intervention and institutional control over the social and political life of civilians, it is precisely in the contexts of the everyday exercise of which generate severe consequences psychosocial materials and their victims. Children, being a vulnerable population because they were in a highly sensitive developmental period, have shown a serious negative impact associated with the practices of repression and violence and social policy who have suffered their communities, families and, in many cases, children directly. Thus arises a review and discussion around mental health of this group and way forward given the nature of psychology.

**Keywords:** *Children and Adolescents, Mental Health, Mapuche, State, Political Repression*

## Introducción

La cuestión indígena en Chile ha generado gran empatía y solidaridad en diversos sectores de la sociedad chilena, especialmente en aquellos afines a la defensa de los derechos humanos, la protección ambiental, la justicia social y la profundización de la democracia (Toledo, 2006). Sin embargo el Estado no ha hecho eco de los movimientos sociales, y los avances en políticas indígenas no se han visto reflejados en la agenda pública.

Los ejes de los movimientos sociales mapuches, desde fines del siglo XX, han sido principalmente las exigencias de reconocimiento y respeto de sus derechos como pueblo, tanto a nivel político, territorial, económico y social. Además de una reparación histórica por la responsabilidad del Estado en el daño ocasionado en más de un siglo tras la ocupación del territorio al sur del Biobío.

Estos movimientos sociales significan un desafío para el Estado y para toda la sociedad chilena, respecto a sus certezas, su proyecto de democracia moderna y su historia. Es un deber del país, el poder caminar conjuntamente con sus pueblos originarios.

Por cierto, los planteamientos mapuches y sus movilizaciones por derechos no son nuevos. A lo largo del siglo XX han protagonizado sucesivas contiendas en defensa de sus tierras; y particularmente, desde los años '80, pusieron en marcha un portentoso proceso de rearticulación social y política con miras a obtener un reconocimiento de sus derechos como

pueblo, incorporando sus demandas y esperanzas en la agenda de la transición democrática (Toledo, 2006). Sin embargo, con el paso de los años fuimos testigos de los nulos avances en dicha materia, ni siquiera con la creciente sensibilidad internacional respecto de los derechos de los pueblos indígenas, se ha presionado al Estado chileno a retomar consideraciones y obligaciones con sus pueblos originarios. En materia de derechos humanos, hay estándares internacionales que no son opcionales cuando se quiere ser parte de las llamadas comunidades de “naciones civilizadas”. En materia de reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos indígenas, hay un estándar que forma parte de la doctrina de los derechos humanos, formado en el derecho consuetudinario internacional, y que obliga a los Estados. Chile está muy alejado del cumplimiento de esos estándares (Molina, 2009).

En el año 2003, el país pasó a integrar la lista de países a inspeccionar por el Relator especial de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Indígenas. Desde la recuperación de la democracia, el Estado chileno ha sido denunciado en diversas ocasiones ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por graves violaciones a los derechos de las comunidades mapuche.

El tratamiento judicial dado frente a las acciones de presión de los mapuche en relación con sus problemas de tierras, así como sobre la violencia física y verbal ejercida contra la población mapuche y la presencia permanente de fuerza pública en sus comunidades, causan un inherente temor en la población.

La exclusión social, política y económica además de la represión y criminalización de los métodos de organización y resistencia han sido dos de las principales estrategias utilizadas por el Estado de Chile para ejercer un rol dominante en el conflicto histórico con el pueblo mapuche (Molina, 2009).

En este contexto, en una sociedad que no reconoce los derechos y los reclamos sociales indígenas, criminalizándolos, se producen a nivel comunal, familiar y personal procesos larvados y rupturas vitales. El trauma psicosocial se hace presente. Pero mucho se habla de los lonkos, los comuneros, los incendiarios, etc. Pero alguien se ha preguntado ¿qué sucede con los niños, niñas y adolescentes mapuche expuestos a tales niveles de violencia organizada y represión

política?; ¿cómo inciden estos procesos sociales, injustos, excluyentes y desiguales en la salud mental?

### De Violencia y Represión: Las relaciones del Estado Chileno y el Pueblo Mapuche

Después de las infructuosas campañas militares desplegadas por la corona española y que buscaban la conquista de los territorios al sur del Biobío, se vivió una convivencia limítrofe entre el reino de Chile y el pueblo mapuche marcada por las relaciones comerciales y diplomáticas (González, Durán y Tello, 2007).

Esta situación comenzará a cambiar al inicio de la República, con la declaración de O'Higgins del 4 de marzo de 1819 que otorgaba la ciudadanía al pueblo mapuche, debiendo ser llamados desde entonces ciudadanos chilenos, y libres como los demás habitantes del estado (González et al., 2007).

De este modo, la que parecía ser una medida de integración constitucional se vio totalmente superada cuando en 1857 Chile pasaba una crisis económica y de presión por el aumento de exportaciones a países del norte, surgiendo la necesidad de expandir el territorio estatal con tierras "productivas", y recayendo la mirada en los territorios de los mapuche del sur (González et al., 2007). Esta situación provocó que las supuestas garantías del "estatuto ciudadano" otorgadas a los indígenas décadas atrás fueran suspendidas para el Pueblo Mapuche dando comienzo a una matanza que se abalanzó sobre ellos con claros ribetes genocidas. La llamada "Pacificación de la Araucanía" se tradujo en la invasión armada, la consecuente ocupación y el ordenamiento militar de los territorios mapuche (Tricot, 2008).

Los negocios y los contratos sobre las tierras continuaron, hasta el gobierno de Salvador Allende. Pero luego del golpe de estado de 1973, se extreman las políticas de división, usurpación y privatización, y de represión y aniquilación contra el pueblo mapuche que se condensan en un proceso marcado por un profundo carácter etnocida (Salazar 1999).

En este periodo se implantó en Chile el neoliberalismo, que también para el "problema indígena" traía su solución, ya que el mercado regularía el tratamiento para enfrentar la "dificultad", dejando que la lógica oferta-demanda realizara su trabajo, privilegiando los intereses personales por sobre los intereses comunitarios.

La represión fue tan dura con los mapuche que, aunque la historia oficial no se ha ocupado mayormente de las violaciones a los Derechos Humanos sufridas por ellos, se manejan cifras que reflejan claramente una cruda realidad vivida por este pueblo en comparación con el resto del país: la detención por sospecha en las ciudades era de un 6% de la población, en cambio en los campos de la novena región, en zonas mapuche, las detenciones por sospecha alcanzan a un 20% de la población (González et al., 2007).

Esta represión de la que fueron objeto los mapuches tiene una base no sólo relacionada con la participación en la reforma agraria o reivindicaciones de tierra, o en el gobierno de la Unidad Popular; sino que también por las características conflictivas de las relaciones entre la sociedad mapuche y la chilena en sectores de poder que se mantenían en la disputa de territorios y recursos naturales, relaciones que dieron lugar a una serie de representaciones negativas de los mapuches como un pueblo guerrero indómito, que representa una amenaza para la propiedad agraria y el desarrollo, y que son influidos por grupos de izquierda revolucionarios y extremistas (Tricot, 2008).

Con el fin de la dictadura y el comienzo de los gobiernos de la Concertación se desarrolla el periodo post-dictatorial. En su comienzo, dicha etapa está marcada por las expectativas de la promesa democrática y por un movimiento social mapuche fortalecido y que tiene demandas territoriales y políticas concretas.

Se realizan intentos de integración ciudadana y reconocimiento de los derechos del pueblo mapuche, pero la legislación diseñada en este periodo solo ha culminado en la agudización del proceso de colonización jurídico legal empezado en la pacificación de la Araucanía, en cuanto las estructuras globales han penetrado en las prácticas sociales y culturales de determinados sectores mapuche, produciéndose una institucionalización que organiza y administra lo social (González et al., 2007).

Hoy día, las lógicas de mercado, la propiedad privada y su carácter inmediatamente privativo de la comunidad siguen operando en las directrices de las políticas de los organismos estatales e institucionales que administran el desarrollo, el manejo de los recursos naturales y la mediación entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y el pueblo mapuche.

La identidad y cultura chilenas son, no solo dominantes, sino que excluyentes en lo concerniente a los pueblos originarios (Tricot, 2008). Y, si bien es cierto que en el marco del proceso democratizador se han logrado algunos avances en materia de políticas indígenas, lo cierto es que no ha habido cambio estructural alguno. Por el contrario, la relación Estado-pueblo mapuche sigue siendo determinada por el poder, y es precisamente dicho poder –detentado por el Estado y toda su institucionalidad– el que da forma a una relación asimétrica caracterizada por la dominación y la resistencia: dos caras de la misma moneda que configuran una relación tensional que, históricamente, ha transitado por distintos momentos, pero siempre delimitada por el conflicto permanente entre dos identidades, dos culturas, dos pueblos-naciones, dos historias que, por cierto, han interpelado a la política, a la economía y a la sociedad en su conjunto (Tricot, 2008).

La penetración capitalista en territorio mapuche se dio a través de diversos mecanismos, siendo lo fundamental el hecho de responder a las lógicas de **guerra** y de **mercado** (Tricot, 2008). En primer lugar, como consecuencia del golpe militar y antes que comenzara plenamente la implantación del modelo neoliberal, se produjo una generalizada represión en zonas rurales que significó muerte, prisión y desaparición de mapuches. Por lo tanto, es posible argumentar que las políticas represivas implementadas contra el pueblo mapuche fueron pre-condición para la posterior implementación de las políticas económicas neoliberales. Para Tricot (2008) la relación entre dictadura política y libertad económica, fue fundamental para viabilizar la penetración de las compañías forestales en territorio indígena, puesto que la represión desarticuló a las organizaciones campesinas y mapuches, y a todo el tejido social, de manera que el proceso de expansión de la industria forestal se realizó impunemente. Pero, además, se llevó a cabo, no solo con el beneplácito de la dictadura, sino que con pleno apoyo de ésta a través de la represión, la desarticulación social y legislación destinada a subsidiar la inversión y desarrollo de la industria forestal.

Lo anterior derivó en el creciente desencantamiento de los mapuche con la legislación e institucionalidad indígena y, en consecuencia, buscaron, diseñaron e implementaron otras formas de expresión que, eventualmente, conformarían el nuevo movimiento mapuche donde el elemento identitario pasaría a desempeñar un rol significativo en el repertorio de demandas

y, además, como elemento cohesionador y movilizador en la lucha por el reconocimiento como pueblo distinto (González et al, 2007).

Pero también cambió la dinámica y estructura interna del movimiento que ahora se caracteriza por elementos tales como una nueva dirigencia, participación colectiva en el proceso de toma de decisiones y en las acciones llevadas a cabo, recuperación de tierras usurpadas, control territorial, autodefensa activa contra represión policial y confrontación directa con empresas forestales, distanciamiento de partidos políticos chilenos y surgimiento de nuevas organizaciones y demandas por derechos colectivos y autonomía como expresión específica de la autodeterminación (Tricot, 2008).

El Estado ante esto respondió con la militarización del territorio mapuche, la aplicación de la Ley de Seguridad Interior del Estado y la Ley antiterrorista.

La acción represiva y criminalizadora del Estado chileno ha conducido en los últimos diez años a la radicalización de las demandas y las acciones del movimiento, generándose una espiral de violencia en el territorio, conocida sesgadamente como “conflicto mapuche” (Berho, s.f.).

Estas acciones represivas son amparadas a través de los discursos oficialistas. Los discursos que componen la retórica de la contra-insurgencia han fabricado un imaginario que define y escenifica al mapuche, que reivindica o protesta por sus derechos, como “terrorista”, una categoría que en Chile remite a la peor época de la historia nacional reciente. Una categoría que justifica el ejercicio de un poder punitivo, un poder que no sólo priva de libertad física y ejerce la violencia física y simbólica contra el cuerpo social y subjetivo, sino que impone la interpretación que los grupos de poder e interés han construido sobre el conflicto y la insurgencia (Berho, s.f.). Al definir los procesos de “reivindicación” y “recuperación” de tierras como “asaltos”, “actos subversivos”, “terroristas”; al entender la “resistencia” como “desacato a la autoridad” e incluso como “agresión y maltrato” a las policías; al percibir las “organizaciones” como “mafias” y “pequeños grupos” (Berho, s.f.).

Hasta la fecha, las zonas con mayor presencia policial se encuentran en la VIII y IX regiones, lugares donde se han ejecutado megaproyectos de inversión nacional y transnacional, los que se han instalado en territorio mapuche, generando graves conflictos por su tenencia, sin que la

legislación vigente haya sido capaz de proteger ni garantizar derechos básicos de este pueblo originario (González et al., 2007)

Entendiendo que la criminalización del proceso de resistencia mapuche y la militarización de las zonas en conflicto persigue la intervención y control militar e institucional sobre la vida social y política de población civil, es precisamente en los contextos de ejercicio de esta cotidianeidad donde se generan severas consecuencias materiales y psicosociales para sus víctimas (Molina, 2009).

Los niños, al ser una población vulnerable por encontrarse en un período evolutivo altamente sensible, han evidenciado un serio impacto negativo asociado a las prácticas de represión y violencia política y social de la que han sido víctimas sus comunidades, familias y, en numerosos casos, directamente los niños y niñas (Acevedo, 2008).

### Trauma Psicosocial y Salud Mental: El dolor de los niños

El desarrollo de las niñas y niños se inicia desde el mismo momento de su concepción y está influido por las interacciones que establece con los ambientes físicos, emocionales y sociales que los rodean (Movilización y organización de la comunidad, 2003). Según las circunstancias y la forma como se produzcan estas interacciones, el niño se relaciona con su mundo agenciando su propio desarrollo. En una situación de violencia organizada y represión política constante, las condiciones cotidianas de vida se resquebrajan y el desarrollo de los niños y las niñas se afecta gravemente. El medio se vuelve hostil y confuso, los sucesos perturba la concepción, la construcción del mundo y la realidad circundante de manera drástica, lo que incide en la relación del niño y su medio.

*“Existe una clara relación entre el desarrollo saludable del niño y la presencia de factores de riesgo (amenazas a su bienestar físico o psicológico) y protección”* (Movilización y organización, 2003:19), por lo que los cambios en las condiciones habituales de vida implican nuevos factores de amenaza y riesgo, situándolos en una posición de vulnerabilidad frente al mundo, mientras que factores protectores, como la familia, se ven afectados.

La psicología clínica tradicional ha abordado el trastorno y la enfermedad como entes o unidades que surgen en el interior de los individuos sin considerar el medio del sujeto. Sin

embargo, y contrariamente al modelo biomédico, cuando hablemos de trauma, nos referiremos a un trastorno situado dentro de un contexto sociopolítico, histórico, económico e interpersonal, que hace de cada padecimiento una experiencia distinta que los manuales de diagnóstico no pueden abarcar en su totalidad. Hablar de salud mental desde este punto de vista nos remite a considerar no sólo al sujeto y su experiencia, sino también al tramado de relaciones del sujeto con los elementos de su medio.

En psicología se habla de trauma para referirse a aquellos problemas psíquicos originados por el impacto que una determinada experiencia o vivencia tiene una persona. Se trata de una experiencia violenta, que se presenta generalmente de manera inesperada y que genera daño psíquico (Martín-Baró, 1990).

El problema inherente del modelo médico en psicopatología, en especial del trauma psíquico, (trastorno por estrés post traumático en palabras del DSM-IV), es el pretendido aislamiento frente a las realidades sociohistóricas en que surge y la obstinación en considerarlo un trastorno particular, de cada individuo, sin considerar la naturaleza social de las personas. Por ello, referente a los problemas psíquicos concernientes a la represión política, es que una mejor aproximación es hablar de trauma psicosocial.

Desde esta perspectiva Martín-Baró (1990) alude a tres aspectos esenciales en la comprensión del trauma psíquico:

- a) El trauma tiene un carácter dialéctico. El trauma, es en sí, en cuanto a su ubicación en la particular relación social del individuo. No necesariamente una situación de carácter social genere per se un trauma o que un individuo pueda nunca sufrirlo.
- b) El trauma se reproduce así mismo. En cuanto surge de las relaciones sociales de los individuos y al verse gravemente afectadas, provocan patrones de socialización que mantienen el trauma lo que genera y multiplica los casos de individuos traumatizados.

- c) El trauma como cristalización de una sociedad desigual. El trauma constituye en sí la concreción en que los individuos se ven afectados por el tejido de relaciones sociales aberrantes y deshumanizadoras de una sociedad injusta.

El trauma psicosocial es una profunda herida emocional, una respuesta a procesos sociopolíticos destructivos que desestabilizan y perturban a las personas afectadas. El trauma constituye un proceso, determinado por la interacción entre el entorno social y la situación psíquica del individuo.

La persona que ha sufrido un trauma, vive una vulnerabilidad que le acompañará durante toda su vida y que bajo ciertas circunstancias pueden generar síntomas patológicos. Como los procesos traumáticos se desarrollan siempre en un contexto social, cultural y político determinado, los eventuales síntomas se han de interpretar en función de dicho contexto (Becker y Wayermann, 2006).

El diagnóstico de trastorno por estrés postraumático (TEPT), es insuficiente porque se limita a la esfera individual, ignorando completamente los aspectos culturales y sociales. Dicho diagnóstico reduce el trauma a una enfermedad como cualquier otra, omitiendo el vínculo existente entre el sufrimiento individual y el contexto sociopolítico. Ello acentúa aún más la marginación, la estigmatización y la victimización de las personas traumatizadas, desempoderándolas y hundiéndolas en el asistencialismo y la dependencia.

Muchos de los síntomas descritos en el diagnóstico por estrés postraumático (American Psychiatric Association, 1995) parecen manifestarse en la mayoría de los casos en personas que han vivido procesos de traumatización como la vivencia reiterada de los eventos traumáticos en forma de imágenes, percepciones o pensamientos involuntarios, alucinaciones, la evitación de estímulos asociados al evento traumático e hipervigilancia persistente. Sin embargo, hay muchos síntomas que no figuran en el diagnóstico oficial del TEPT, como la disminución de la capacidad de comunicación y de trabajo, la fragilización de las estructuras familiares, comportamiento asocial y enfermedades psicosomáticas graves.

No tan sólo se debe lidiar con los síntomas del Estrés Post-traumático descritos en el DSM-IV, sino también ante la ineficacia del gobierno, la falta de ayuda o la desarticulación social. Es

posible que niños y adolescentes no comprendan lo que ocurre en el medio sociopolítico y cómo este ha contribuido a configurar un desastre como tal, pero probablemente los menores comiencen a internalizar los incomprensibles temores y ansiedades de sus padres.

### El Impacto de la Represión en los Niños en La Salud Mental

El “interés superior del niño”, el tercero de los artículos de la Convención de Derechos del Niño, es un lugar común que solemos escuchar a menudo entre defensores de la infancia, trabajadores sociales, educadores, abogados, etc. Escuchamos reiteradas veces que debemos defender a los niños de la violencia, del abuso sexual, de la pobreza, de la analfabetización, de la exclusión, pero no escuchamos con la misma fuerza –por parte de políticos, parlamentarios o funcionarios de gobierno-, los mismos alegatos cuando se trata de la terrible vulneración que sufren los niños mapuche en el contexto de la represión policial y persecución jurídica de la que son víctimas las comunidades que se han movilizadado en demanda de sus derechos territoriales.

A lo largo de los últimos veinte años, ha sido bastante, aunque no suficiente, la visibilización de las personas afectadas por la represión política de la dictadura y también, posteriormente, en los últimos años, a afectados por las nuevas formas de represión política, por la violencia policial y por la impunidad. Bajo esta última lógica se enmarca el así llamado “conflicto mapuche”.

Es importante mencionar que toda situación política y social producida por terrorismo de Estado presenta características traumáticas. Este carácter traumático está dado, por la intimidación abierta y encubierta, los constantes operativos, las requisas y sorpresivos chequeos en los mismos hogares (allanamientos sin previo aviso amparados por las leyes antiterroristas y de seguridad nacional), la presencia de militares y policías en actitud amenazante, el clima de sospecha y la culpabilización social (Kordon, Edelman, Lagos y Kersner, 2002).

Las vivencias personales de peligro e indefensión, la ruptura de grupos de pertenencia y la pérdida de grupos de referencia así como los fenómenos de alienación social son consecuencias inevitables y, más aún, son promovidas por esta situación (Kordon et al., 2002).

Se observa con mucha preocupación como a las comunidades mapuche se les trata de terroristas (¿será posible hacer un paralelo con el concepto de “enemigo interno” de antaño?) dada la aplicación en contra de los *mapuches* de legislación especial, en particular la Ley

Antiterrorista. Entonces cabe preguntarnos, ¿Dónde está aquí el interés superior de la infancia si sus comunidades son tratadas represivamente bajo leyes de seguridad interna ante demandas sociales? Tenemos el caso de Alex Lemún, joven mapuche de 17 años de edad, quien el 2002 resultó muerto por balas disparadas por Carabineros, lamentando que en este caso no se hubiesen tomado las medidas necesarias para castigar a los culpables o indemnizar a la familia (Acevedo, 2008). Lamentablemente, esta situación se repite con la muerte del joven mapuche Matías Catrileo, el 3 de enero de 2008, como consecuencia de impactos de balas disparadas por carabineros (Acevedo, 2008). Estos hechos, que permanecen en la impunidad, evidencian que la persistencia de la justicia militar para juzgar a los miembros de las Fuerzas Armadas y Carabineros sigue siendo un obstáculo para la prosecución de justicia en Chile.

Muchas son las denuncias con respecto a situaciones confusas, donde infantes y adolescentes son heridos o muertos en enfrentamientos entre la fuerza policial y la comunidad mapuche, siendo, en la mayor parte de los casos, pasados por alto.

Las situaciones traumáticas mencionadas anteriormente, implican un colapso no sólo personal sino también familiar y grupal. En este sentido, la sintomatología que puede observarse, no da cuenta por sí misma del proceso singular en que se desarrolla y que evoluciona a partir de las estructuras familiares o la personalidad previa del sujeto; de la construcción que se le atribuye a la experiencia traumática desde el contexto social y desde la red social de permanencia; y la que el propio sujeto le da en el marco de su propia historia vital y de su comunidad (Becker, Castillo, Gómez, Kovalskys y Lira, 1988).

Por esto debemos siempre considerar, que no obstante las manifestaciones y consecuencias psicopatológicas observadas, no se trata de “cuadros o síndromes psicopatológicos” únicamente, sino al mismo tiempo de expresiones concretas del conflicto social y político que se desarrolla en una sociedad determinada (Becker et al., 1988)

La afectación psicológica, física y moral que en los niños, niñas y adolescentes provoca toda esta violencia desmedida, incluidos allanamientos masivos a sus comunidades y permanentes sobrevuelos a toda hora del día, ha sido constatada incluso en un informe del Servicio de Salud Araucanía Norte (Molina, 2009), y pese la gravedad del diagnóstico, esto no ha implicado el despliegue de políticas públicas preventivas y prioritarias que eviten un daño mayor y la

continuidad de la vulneración de otros derechos esenciales garantizados en la Convención de los Derechos del Niño, como el derecho a la vida, supervivencia y desarrollo (artículo 6); la libertad de expresión y de conciencia (artículos 13 y 14); el derecho a protección contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental (artículo 19); y la prohibición de torturas y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (artículo 37 a), entre otros (Molina, 2009).

Dicho informe es fruto de la observación clínica a 11 niños de la Comunidad José Guiñón, ubicada en la comuna de Ercilla el año 2004, cuyas edades fluctuaban entre los dos y los 15 años, todos ellos miembros de familias afectadas por graves situaciones de violencia policial. Y en él se asegura que son niños que han presentado y presentan algún tipo de sintomatología somática asociada al conflicto territorial y judicial (dolores de cabeza, ojos enrojecidos, sueño poco reparador, cansancio, pesadillas, dolores de estómago, además de una baja en el rendimiento escolar, problemas de concentración, dificultades en las relaciones interpersonales y resentimiento, entre otros (Molina, 2009).

Todo esto, sumado a la vulneración y al contexto en el cual se encuentran inmersos, aumenta los factores de riesgo en su desarrollo y les hace vivir una vida diferente de la llevada por otros niños de su edad y condición social.

Los procesos de criminalización, militarización y represión iniciados por el Estado de Chile en las zonas mapuches de mayor conflicto, a través de la intervención permanente de los territorios y las actividades desarrolladas en las comunidades, la aplicación de Ley de Seguridad Interior del Estado y la Ley Antiterrorista y la represión policial, han provocado un proceso negativo en las dinámicas económicas, sociales y familiares de las comunidades mapuches (Molina, 2009). A lo anterior se suma el impacto ambiental y social motivado por la instalación y funcionamiento de megaproyectos extractivos, siendo necesario señalar que las mismas empresas utilizan prácticas agresivas e intimidatorias como una primera estrategia de enfrentamiento de la resistencia mapuche a la ocupación territorial (González et al., 2007). Las múltiples agresiones a la población infantil mapuche, han generado un grave daño a la integridad psicológica de los niños, destruyendo al mismo tiempo el contexto material, social y familiar que da sustento a su desarrollo, afectando por lo tanto áreas de desarrollo tales como lo cognitivo, afectivo, interpersonal y social.

Para ejemplificar estas afecciones, es posible citar los resultados del “Informe Diagnóstico y de Intervención Comunidad Caci que José Guiñón-Ercilla”, realizado por el Servicio de Salud Araucanía Norte (Millaqueo y Sepúlveda, 2004). Dentro de la sintomatología que este trabajo pudo evaluar en los niños de dicha comunidad se encuentran síntomas somáticos, labilidad emocional, llanto fácil, dificultades para mantener y conciliar el sueño, disminución o cambios bruscos del ánimo, hipervigilancia, síntomas ansiosos, reexperimentación del suceso traumático, alteración de las relaciones interpersonales, dificultades escolares, pensamientos fatalistas y autoagresión. Puede decirse que la sintomatología descrita anteriormente reúne indicadores de distintos trastornos como, por ejemplo, estrés postraumático, trastornos adaptativos, depresión, trastorno ansioso, entre otros.

Una de las conclusiones más relevantes en relación al pronóstico de la sintomatología diagnosticada es que puede sostenerse que si esta situación se prolonga en el tiempo serán los niños, que a mediano o largo plazo, serán usuarios del sistema de salud. Por la sintomatología actual y el cruce de patologías y la situación de permanente exposición a situaciones de contenido agresivo se pueden presentar a futuro patologías severas lo que significa un costo para la salud (económico) y laboral.

El año 2006 (en Molina, 2009) se hace público el Informe Final del Proyecto “Meli Lof Trawun Newentulealu: Impacto Psicosocial de la Violencia y Represión en comunidades Mapuche de Pallico, 1997- 2005, desde la perspectiva de los/as afectados/as”, realizado por un equipo interdisciplinario.

Las conclusiones de este documento concuerdan con las anteriores, constatando un impacto psicológico negativo en los niños. Se constata una sintomatología como respuesta adaptativa a las experiencias traumáticas relacionadas con la irrupción violenta de personal policial (uniformado y civil) en sus hogares: trastornos del sueño, labilidad emocional, temor, bloqueo emocional, enuresis secundaria, ausentismo escolar y disminución del rendimiento escolar. Algunas de estas conductas se acentúan frente a estímulos que actualizan la experiencia traumática (ver a personal uniformado, sus vehículos, imágenes, etc., en otros contextos).

Actualmente, contamos con datos a partir de la evaluación realizada en niños de la comunidad de Mississippi, en el contexto del conflicto con la empresa CELCO por la construcción de un

ducto con salida al mar. En el Informe “Impacto Psicosocial y Daño Psicológico evaluado en niños de la Comunidad de Mississippi asociado a la intervención de la Empresa CELCO” (2009 en Molina, 2009), se reportan síntomas concordantes con los referidos en las evaluaciones ya referidas. Las evaluaciones individuales permiten reconocer indicadores asociados a stress postraumático e identificar sintomatología depresiva y ansiosa, existiendo la vivencia de ruptura del contexto vital, que ha significado la alteración de los procesos de desarrollo y capacidades en evolución existentes en el período previo al inicio del conflicto.

Es posible reconocer diferencias generales en la experiencia de los niños más pequeños (entre cuatro y seis años de edad), quienes han expresado su desconfianza e inseguridad a través de conductas que manifiestan mayores niveles de confusión y descontrol, lo que se asocia a la ruptura del contexto social en un momento en que la crisis evolutiva se orienta resolver su inserción en el medio externo a la familia nuclear (por ejemplo a través del ingreso al sistema escolar), el que es percibido por los niños como altamente amenazante e inseguro, retrasando o interrumpiendo procesos de socialización reconocidos como hitos al interior de la comunidad (suspensión prolongada de la asistencia a clases por temor, dificultades de adaptación que retrasan el ingreso al sistema escolar).

Los niños que se encuentran más cercanos a la etapa de la pubertad cuentan con recursos que permiten una mejor comprensión y organización de las experiencias de violencia, no obstante esto también ha favorecido la aparición de sentimientos de rabia, impotencia, desprotección social e inestabilidad, a lo que se suma el desarrollo de una percepción polarizada de su entorno, lo que obstaculiza el desarrollo de procesos de integración a nivel afectivo, pudiendo presentar a futuro dificultades a nivel vincular.

Es necesario considerar que cualquiera de los trastornos antes mencionados, los que se asocian principalmente a las dimensiones del ánimo y modulación de la ansiedad, pueden implicar dificultades significativas a nivel de desarrollo psicológico en caso de no ser adecuadamente tratados y reparados. Más aún considerando que las características psicosociales del impacto derivado de las agresiones policiales resta recursos de contención familiares y comunitarios, por el encarcelamiento de familiares y las crisis asociadas a estos hechos, lo que conlleva el debilitamiento de las funciones familiares que posibilitan la elaboración de los eventos que se

encuentran a la base de un proceso traumático. En este sentido, se describen en el último de los informes aludidos dos importantes consecuencias negativas a nivel psicosocial, las que implican un deterioro severo en los contextos de desarrollo de los niños afectados (Molina, 2009).

*Relaciones sociales, territorialidad y configuración de identidad.* En este ámbito, la vulneración de derecho se ve representada a través de los actos e intervenciones externas que desestructuran el entorno comunitario de los niños del sector, quebrando e irrumpiendo en las dinámicas familiares, a lo que se suma el temor permanente de cambios en las condiciones de su entorno, que podrían obligar a las familias a abandonar su lugar histórico de residencia, lo que puede llegar a configurar el fenómeno de desplazamiento territorial. En este sentido, tanto la estructura y dinámica familiar, como el contexto geográfico y comunitario de desarrollo de un niño constituyen elementos centrales en la configuración de su autoconcepto e identidad, proveyéndolo de referentes y marcos normativos, los que actualmente se ven alterados frente a la intervención externa y constante clima de agresión y amenaza.

Hasta la fecha, estos recursos han sido intervenidos y dañados (familia y comunidad), encontrándose además amenazada la relación y permanencia en su ambiente cotidiano, sin que se haya establecido judicial ni institucionalmente ninguna instancia preventiva o reparatoria de manera oportuna (Molina, 2008)

*Limitaciones en la función familiar.* La experiencia de padres, madres o familiares cercanos detenidos priva de personas significativas a los menores, derivando en una ruptura psicosocial causada por la violencia de la intervención externa y de sus posteriores consecuencias, cuya expresión provoca limitaciones en el ejercicio de las funciones familiares de sostén y contención en el proceso de desarrollo infantil.

En el contexto de los niños mapuches se debe considerar tanto la intensidad de los eventos de violencia y represión, como la cronificación en la utilización de estos mecanismos, dado que ambas características contribuyen a la profundización del daño psicológico, manteniendo la amenaza y el miedo consecuente como herramientas de subordinación política. De esta manera, a través de la represión se modifican negativamente los contextos de desarrollo social y cultural, desestabilizándolos e instalando el miedo como precursor de sentimientos de impotencia, procesos de polarización social, ruptura de las prácticas cotidianas y debilitamiento

de la autonomía personal y autoconfianza. Todo esto en pos de un programa nacional, o mejor dicho nacionalizante, que se enmarca desde los lugares de dominación de nuestra sociedad.

### **Reflexiones Finales**

Existen documentos que dan cuenta de las graves vulneraciones de derechos de las que han sido víctimas niños y niñas mapuche juntos con sus comunidades, a raíz de la violencia ejercida por el Estado chileno, y por empresas de inversión privada. Se ha constatado además el daño psicológico y psicosocial derivado de dichos procesos traumáticos.

Esta violencia, orientada a proteger intereses económicos dominantes ha provocado una severa vulneración a los derechos colectivos infantiles de integridad física y mental, seguridad, libertad y a no ser víctimas de actos violentos. Se agregan además otras desventajas en ámbitos fundamentales para el proceso evolutivo, como por ejemplo condiciones de acceso a la educación y a la salud de los niños mapuche de sectores rurales, además de acceso a la protección y a la justicia.

De esta forma, las condiciones de desarrollo infantil se ven deterioradas en todos sus niveles, incluidas las dimensiones material y económica. Dentro de estas condiciones, un eje fundamental para el pueblo mapuche es el territorio, que sustenta su capacidad productiva y es básico en la construcción de la identidad cultural a lo largo de todas las etapas evolutivas, y que constituye el elemento de conflicto con los megaproyectos de inversión nacional y extranjera, principalmente del área forestal, donde el Estado asume el rol prioritario de proteger los intereses capitalistas, quedando entonces supeditados los derechos individuales y colectivos de los niños mapuche y sus comunidades a los criterios de desarrollo económico de las empresas privadas.

Es dentro de este contexto que se desarrollan las acciones represivas antes descritas, por lo que las agresiones a población infantil mapuche tienen como única consecuencia el amedrentamiento de los niños y sus familias y el debilitamiento de la resistencia en generaciones más jóvenes, siendo el miedo un medio de control social ampliamente utilizado en conflictos políticos y sociales. Además, se desestructuran los recursos familiares y comunitarios,

restando posibilidades de estabilidad y protección a los niños, aumentando la profundidad del daño asociado a la vulneración de sus derechos.

Hasta la fecha, ni la legislación nacional ni las Convenciones y Recomendaciones de Organismos Internacionales de Derechos Humanos e Infancia han sido suficientes para evitar la vulneración de derechos colectivos, culturales, económicos e individuales de niños y niñas mapuche ni para detener la destrucción progresiva de las condiciones que sustentan su cultura y desarrollo.

En este ámbito el Estado chileno debe velar por la protección individual y colectiva de la infancia mapuche y sus posibilidades de desarrollo, reconociendo los derechos de autonomía, territorio y libre determinación de su pueblo, optimizando las medidas orientadas a la recuperación de espacios productivos, sociales y organizacionales, reconociendo la vulneración de derechos derivada de las prácticas de dominación y represión, priorizando el resguardo de los derechos de la infancia perteneciente al pueblo mapuche por sobre los intereses de desarrollo del actual modelo económico chileno.

En relación a lo anterior, el rol del Estado implicaría actuar efectivamente sobre las condiciones sociales, económicas, culturales, físicas, ambientales, que impiden el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, y, por otro lado, desplegar una acción coordinada que articule los servicios del Estado, integrando a la sociedad civil y al sector privado, entendiendo que el bienestar de los niños, niñas y adolescentes es responsabilidad de toda la sociedad.

Desde esta concepción del rol del Estado de Chile en el cumplimiento de los Derechos Individuales de la Infancia, le cabe especialmente la función de la reparación de las condiciones que están afectando el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes. En este punto, se hace necesario clarificar que la reparación no se circunscribe a simple asistencialismo, sino a la reparación de las disposiciones estructurales que crean las condiciones de exclusión y rechazo, vulnerabilidad e indiferencia ante los derechos de los niños, de los cuales, el Estado es el encargado de velar.

Debemos resguardar el bienestar de los niños, y en especial su salud mental, tan gravemente afectada por las constantes muestras de violencia y represión de la que son testigos, e incluso víctimas. Al momento de abordar dichas temáticas, se ha privilegiado un modelo de tratamiento biomédico, considerando que las consecuencias se encuentran enmarcadas en la individualidad,

sin embargo, la psicopatología se explicaría mejor desde un punto de vista social al amparo del modelo de trauma psicosocial, procurando abordar la temática desde las condiciones que reproducen dichas consecuencias. En este sentido, debemos hacernos cargo del contexto sociohistórico y normativo, que no tan sólo incide en poblaciones vulnerables sino también en el quehacer del psicólogo. La dimensión política se hace patente en toda su magnitud y es algo que como profesionales no podemos desconocer.

Actualmente, no es posible hablar de reparación individual ni social, si no se reconoce el daño, ya que se mantienen las condiciones de discriminación, agresión y violencia, a lo que se suma la paradoja de ser el Estado chileno el que ejerce la política represiva y de criminalización, mientras que simultáneamente, es el encargado de implementar las políticas reparatorias.

El proyecto chileno promueve un discurso nacional, o cómo se señaló anteriormente, nacionalizante, cuya expresión actual puede encontrarse en la imputación como delitos terroristas de los procesos de recuperación territorial de determinadas comunidades o familias mapuche, es decir, se construye una imagen de estos procesos como una amenaza a los intereses de la nación chilena.

Nuestra sociedad subsumida en el capitalismo y el modelo actual de globalización menosprecia y combate el vínculo emocional por considerarlo un peligro. Para que los sistemas opresores funcionen se requieren menores índices de cohesión y más impersonalidad. Es por ello que cobra más vigencia que nunca las políticas de seguridad nacional. Hay que “vigilar y castigar”, al más puro estilo de Foucault, porque los otros, las colectividades, constituyen amenazas latentes o *chivos expiatorios* de causas mayores, como los intereses económicos y los modelos dominantes que buscan eco en nuestras estructuras sociales.

*“Como psicólogos, no podemos entonces darnos por satisfechos con atender las situaciones post-traumáticas. Esto es necesario y particularmente urgente con los niños. Pero el problema de fondo no está en los individuos, sino en las relaciones traumatógenas propias de un sistema opresor que ha desembocado en una situación de guerra. El tratamiento debe dirigirse también y muy primordialmente a la relación, a esos vínculos grupales que constituyen la “normal anormalidad” que deshumaniza a débiles y poderosos, a opresores y oprimidos, a soldados y víctimas, a dominadores y dominados”* (Martín-Baró, 1990:40).

## Referencias bibliográficas

- Acevedo, P. (2008).** Masiva represión contra niños de comunidades: la otra cara del conflicto mapuche. *Observador Ciudadano*, 7, 9-10. Recuperado el 02 de julio de 2010 de: <http://www.observatorio.cl/observatorio/ODPI/observador7.pdf>
- Becker, D., Castillo, M., Gómez, E., Kovalskys, J. & Lira, E. (1988).** Psicopatología y proceso psicoterapéutico de situaciones políticas traumáticas. *Revista de Psicología de El Salvador*, 30, 285-300.
- Becker, D. & Wayermann, B. (2006).** *Género, transformación de conflictos y enfoque psicosocial*. Recuperado en noviembre, 26 de 2009 de [http://www.sdc.admin.ch/es/Pagina\\_principal/Temas/Genero/Gender\\_tools/ressources/resource\\_de\\_64499.pdf](http://www.sdc.admin.ch/es/Pagina_principal/Temas/Genero/Gender_tools/ressources/resource_de_64499.pdf)
- Berho, M. (s/f).** *Cultura y política en la insurgencia mapuche contemporánea. La Araucanía 1992-2007*. Recuperado el 02 de julio de 2010 de: [http://antropologia.uct.cl/documentos/publicaciones/m\\_berho\\_insurgencia\\_mapuche.pdf](http://antropologia.uct.cl/documentos/publicaciones/m_berho_insurgencia_mapuche.pdf)
- González, C., Durán, R. & Tello, A. (2007).** La comunidad mapuche: colonización jurídica-legal y resistencia del estar en común. *Revista Contracorriente*, 4 (3), 137-155. Recuperado el 02 de julio de 2010 de: [http://www.ncsu.edu/project/acontracorriente/spring\\_07/GonzalezDuranTello.pdf](http://www.ncsu.edu/project/acontracorriente/spring_07/GonzalezDuranTello.pdf)
- Kordon, D., Edelman, L., Lagos, D. & Kersner, D. (2002).** Trauma social y psiquismo. Consecuencias clínicas de la violación de derechos humanos. En *Paisajes del dolor, Senderos de esperanza. Salud mental y derechos humanos en el Cono Sur* (pags. 215-224). Editorial: Polemos
- Martín-Baró, I. (1990).** Guerra y trauma psicosocial del niño salvadoreño. En I. Martín-Baró (Ed.). *Psicología social de la guerra: Trauma y terapia* (pp. 35-39). San Salvador: UCA Editores.

- Millaqueo, A. & Sepúlveda, R. (2004).** *Informe Diagnóstico y de Intervención de la Comunidad José Guiñón-Ercilla.* Servicio Psiquiatría del Hospital de Angol. Recuperado el 02 de julio de 2010 de: <http://mapuche.free.fr/dossierPPM/informearaucanianorte.pdf>
- Molina, C. (2009).** *Represión y niños mapuches. Informe alternativo sobre la situación de discriminación racial que afecta al pueblo mapuche, respecto del informe presentado por el Estado Chileno ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.* Recuperado el 02 de Julio de 2010 del sitio Web: [http://www2.ohchr.org/english/bodies/cerd/docs/ngos/Informe Mesa Mapuche chile CERD75.pdf](http://www2.ohchr.org/english/bodies/cerd/docs/ngos/Informe_Mesa_Mapuche_chile_CERD75.pdf)
- Movilización y organización de la comunidad. (2003).** Recuperado en enero, 05 de 2010 de: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7055.pdf>
- Salazar, G. (1999).** *Historia contemporánea de Chile. Volumen II.* LOM Ediciones: Santiago.
- Toledo, V. (2006).** *Pueblo mapuche. Derechos colectivos y territorio: Desafíos para la sustentabilidad democrática.* LOM Ediciones: Santiago.
- Tricot, T. (2008).** Identidad y política en el nuevo movimiento mapuche. *Revista Historia Actual Online*, 15 (2), 29-50. Recuperado el 02 de julio de 2010 de: <http://www.historia-actual.org/Publicaciones/index.php/haol/article/viewPDFInterstitial/232/220>